



*Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto*

Río Cuarto, abril 18/2017

VISTO la nota presentada por la Dirección del Departamento de Letras (5-60), referente a la solicitud de autorización para salir del país, presentada por la Prof. Cristina Patricia SOSA; y

CONSIDERANDO

Que la solicitud de referencia se fundamenta en razón que la Prof. SOSA viajará a México, donde participará en calidad de Ponente del “Segundo Congreso Internacional de Escritura Autobiográfica en México: Miradas colectivas, caminos personales”, que tendrá lugar en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México, ello entre los días 25 y 28 de abril de 2017.

Que se cuenta con el conocimiento de la Dirección del Departamento de Historia.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 005/2014 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Conceder Licencia con goce de haberes en carácter de “Comisión de Servicios” a la Profesora Cristina Patricia SOSA (DNI N° 30.973.637), del Departamento de Letras (5-60), quien viajará a México, ello entre los días 23 y 30 de abril de 2017, y atento a lo consignado en el primer considerando de la presente.

ARTICULO 2°: Autorizar a la Profesora Cristina Patricia SOSA (DNI N° 30.973.637), a ausentarse del país por el mismo término de la LCGH acordada en el artículo precedente, y de acuerdo a lo establecido en la Resolución Rectoral N° 062/99.

ARTICULO 3°: La Profesora Cristina Patricia SOSA (DNI N° 30.973.637), deberá presentar dentro de los treinta días siguientes a su reintegro, un informe sobre la actividad desarrollada.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 250/2017

S.M.P.